

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA 22 de Marzo de 2024

DECRETO N° 481

Vistos:

a) Regularícese la autorización para circular del vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF- 51, por los siguientes periodo: 01 a 30 de Abril del año 2024, desde las 07:00 hrs hasta las 08:30 hrs, y desde las 17:30 hrs a las 24 hrs (lunes a jueves) y desde las 16:30 hrs a las 24 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07:00 hrs hasta las 24: 00 hrs.

b) Decreto ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art 63º letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754 de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art 63º ,65º y 66º de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/ 2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere Art.63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF- 51, por los siguientes periodo: 01 al 30 de Abril del año 2024, desde las 07:00 hrs hasta las 08:30 hrs, desde las 17:30 hrs a las 24 hrs (lunes a jueves) y desde las 16:30 hrs a las 24 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07:00 hrs hasta las 24 hrs.

2.- Autorícese trabajo extraordinario al funcionario Don David Salgado Vergara auxiliar, Grado 17º EMR, por los siguientes periodos: 01 al 30 de Abril del año 2024, desde las 07:00 hrs. hasta las 08:30 hrs, desde las 17:30 hrs a las 24 hrs (lunes a jueves) y desde las 16:30 hrs a las 24 hrs (viernes), días Sábado y Domingo desde las 07:00 hrs hasta las 24 hrs, para realizar labores como conductor en camioneta asignada a Sr Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/AICR/RVB/crs.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc.Movilización
- Funcionario (Conductor)
- C.c Personal (2)
- Of Transparencia
- Archivo